



Avenida Bolivia 5150 (4400) Salta - Tel: 54-0387-4258679

R-DNAT-2.018-1522

SALTA, 6 NOV 2018

Expediente N° 10.718/17

VISTO:

La nota N° 3673/18 presentada por la Asociación Geológica de Estudiantes Universitarios de Salta (AGEUS) solicitando ayuda económica para cubrir gastos de transporte de los alumnos participantes del XI Congreso de Estudiantes de Geología que se realizó del 11 al 16 de octubre de 2017 en Nono, provincia de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que el gasto cuenta con la autorización del Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Naturales, con imputación a los fondos que provienen del Canon Banco Patagonia.

Que el comprobante se encuentra debidamente conformado y en el marco de la normativa vigente, el cual asciende a la suma total de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000,00).

Que resulta conveniente en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la rendición de gastos presentada por Asociación Geológica de Estudiantes Universitarios de Salta (AGEUS) por la suma total de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000,00) correspondiente a la ayuda económica otorgada para participar del XI Congreso de Estudiantes de Geología que se realizó en Nono en la provincia de Córdoba, por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Denominación o razón social	N° de comprobante	Fecha	Importe
Total Bus S.R.L.	B-0004-00000243	09/10/17	25.000,00
TOTAL			25.000,00



NATURALES
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES UNSa



Avenida Bolivia 5150 (4400) Salta - Tel: 54-0387-4258679

R-DNAT-2.018- 1522

SALTA, - 6 NOV 2018

Expediente N° 10.718/17

ARTÍCULO 2º: TENER por imputados los gastos a los fondos anticipados mediante Expediente N° 23.152/2.016-Canon Banco Patagonia.

ARTÍCULO 3º: PUBLÍQUESE en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y elévese a Secretaría Administrativa para su conocimiento y aprobación.
ochp

Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. Carlos A. Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales